

**BOLETÍN OFICIAL B O P A**  
**BOLETÍN OFICIAL**  
**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**



4 de enero de 2010

VIII Legislatura

Núm. 369

---

**SUMARIO**

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**CONTESTACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

- 8-09/PE-001069, Pregunta relativa a repercusión de la sentencia del Tribunal Supremo sobre invalidación de oposiciones en la RTVA 6
- 8-09/PE-001811, Pregunta relativa a inspecciones a productos falsificados en Andalucía durante 2007 y 2008 6
- 8-09/PE-003038, Pregunta relativa a coste de las plazas en residencias de mayores de Andalucía 7
- 8-09/PE-003096, Pregunta relativa a reclamaciones registradas en los centros de salud de la provincia de Almería 7
- 8-09/PE-003097, Pregunta relativa a reclamaciones registradas en los consultorios de la provincia de Almería 7
- 8-09/PE-003099, Pregunta relativa a Fundación Tres Culturas del Mediterráneo 7
- 8-09/PE-003265, Pregunta relativa a deudas al Ayuntamiento de Écija generadas por el hospital San Sebastián 8
- 8-09/PE-003289, Pregunta relativa a jubilaciones en el hospital Infanta Elena, de Huelva 8

– 8-09/PE-003359, Pregunta relativa a personal laboral de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo	8
– 8-09/PE-003360, Pregunta relativa a personal funcionario de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo	9
– 8-09/PE-003380, Pregunta relativa a construcción de la Ciudad de Justicia en Córdoba	9
– 8-09/PE-003404, Pregunta relativa a naufragio del barco Nueva Pepita Aurora, de Barbate, Cádiz	9
– 8-09/PE-003414, Pregunta relativa a la Gripe A en los centros educativos de la provincia de Almería	10
– 8-09/PE-003436, Pregunta relativa a preparación del hospital de Poniente, en El Ejido, ante una posible epidemia de Gripe A	11
– 8-09/PE-003467, Pregunta relativa a la residencia de El Zapillo, Almería	12
– 8-09/PE-003471, Pregunta relativa a lista de espera para trasplante cardíaco en la provincia de Almería	12
– 8-09/PE-003472, Pregunta relativa a lista de espera para trasplante cardíaco en la provincia de Cádiz	12
– 8-09/PE-003473, Pregunta relativa a lista de espera para trasplante cardíaco en la provincia de Córdoba	12
– 8-09/PE-003474, Pregunta relativa a lista de espera para trasplante cardíaco en la provincia de Granada	13
– 8-09/PE-003475, Pregunta relativa a lista de espera para trasplante cardíaco en la provincia de Huelva	13
– 8-09/PE-003476, Pregunta relativa a lista de espera para trasplante cardíaco en la provincia de Jaén	13
– 8-09/PE-003477, Pregunta relativa a lista de espera para trasplante cardíaco en la provincia de Málaga	13
– 8-09/PE-003478, Pregunta relativa a lista de espera para trasplante cardíaco en la provincia de Sevilla	13
– 8-09/PE-003495, Pregunta relativa a gripe A H1-N1	13
– 8-09/PE-003533, Pregunta relativa a Plan de Viabilidad y Refinanciación	14
– 8-09/PE-003549, Pregunta relativa a obras complementarias en el palacio de San Telmo	14
– 8-09/PE-003550, Pregunta relativa a obras de restauración del palacio de San Telmo	14
– 8-09/PE-003551, Pregunta relativa a obras de reforma en el Palacio de San Telmo	14
– 8-09/PE-003552, Pregunta relativa a obras de restauración fase II del palacio de San Telmo	15
– 8-09/PE-003553, Pregunta relativa a cantidad para obras de restauración del palacio de San Telmo	15
– 8-09/PE-003581, Pregunta relativa a previsión de inversiones de la Consejería de Economía y Hacienda en la provincia de Málaga	15
– 8-09/PE-003590, Pregunta relativa a previsión de inversiones de la Consejería de Salud en la provincia de Málaga	15
– 8-09/PE-003593, Pregunta relativa a previsión de inversiones de la Consejería de Cultura en la provincia de Málaga	16
– 8-09/PE-003598, Pregunta relativa a subvenciones concedidas de la Consejería de Economía y Hacienda a los ayuntamientos de la provincia de Sevilla	16
– 8-09/PE-003602, Pregunta relativa a subvenciones concedidas de la Consejería de Empleo a los ayuntamientos de la provincia de Sevilla	17

– 8-09/PE-003607, Pregunta relativa a subvenciones concedidas de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social a los ayuntamientos de la provincia de Sevilla	17
– 8-09/PE-003608, Pregunta relativa a subvenciones concedidas de la Consejería de Cultura a los ayuntamientos de la provincia de Sevilla	17
– 8-09/PE-003620, Pregunta relativa a ayudas de la Junta de Andalucía al vino de Jerez de la Frontera	18
– 8-09/PE-003630, Pregunta relativa a obras en residencia de mayores de la “Granja”, en Jerez de la Frontera (Cádiz)	18
– 8-09/PE-003692, Pregunta relativa a actuaciones del Gobierno en Bailén (Jaén) ante los graves efectos de la crisis del sector del ladrillo	18
– 8-09/PE-003694, Pregunta relativa a centro de análisis y diagnóstico de la cabaña ganadera en Huelva	19
– 8-09/PE-003695, Pregunta relativa a programa de consumo de frutas en la escuela	20
– 8-09/PE-003696, Pregunta relativa a controles sobre la calidad del vino	20
– 8-09/PE-003697, Pregunta relativa a pérdidas en la cosecha del tomate	21
– 8-09/PE-003698, Pregunta relativa a acuerdo con entidades financieras sobre deuda agroganadera	21
– 8-09/PE-003699, Pregunta relativa a apagón analógico	22
– 8-09/PE-003700, Pregunta relativa a inspecciones de calidad agroalimentaria	23
– 8-09/PE-003701, Pregunta relativa a promoción del cordero andaluz	23
– 8-09/PE-003702, Pregunta relativa a crisis en el sector vacuno de leche	24
– 8-09/PE-003703, Pregunta relativa a crisis en el sector del cerdo ibérico	24
– 8-09/PE-003711, Pregunta relativa a centro de salud “El Saladillo”, Algeciras, Cádiz	25
– 8-09/PE-003712, Pregunta relativa a actuaciones, durante el 2008, en el marco del Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía, en el área de la música, danza y teatro (fomento cultura musical y ampliar oferta teatro y reducir el déficit mercado danza)	25
– 8-09/PE-003713, Pregunta escrita relativa a Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía, en el área audiovisual	26
– 8-09/PE-003714, Pregunta escrita relativa a actuaciones durante el 2008, en el marco del Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía, en el área de las industrias culturales	26
– 8-09/PE-003715, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones durante el 2008, en el marco del Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía, en el área de los museos	26
– 8-09/PE-003716, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía, en el área del flamenco	26
– 8-09/PE-003717, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía, en el área de archivos y patrimonio documental	26
– 8-09/PE-003718, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía, en el área los bienes culturales (difusión del patrimonio, formación en patrimonio y conservación y ampliación red espacios culturales)	27

– 8-09/PE-003719, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía, en el área de bienes culturales (investigación, documentación y protección del patrimonio)	27
– 8-09/PE-003720, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía, en el área del libro y de la biblioteca (adaptación a los nuevos retos tecnológicos y extenderlo el Sistema Andaluz de Bibliotecas a toda la ciudadanía)	27
– 8-09/PE-003721, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía, en el área del libro y de la biblioteca (potenciar la producción y creación literaria y fomento de la lectura)	27
– 8-09/PE-003722, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía, en el área de la música, danza y teatro (formación de nuevo público y mejora infraestructura escénica)	27
– 8-09/PE-003812, Pregunta relativa a criterios laborales en la adjudicación del servicio de atención a las víctimas de Andalucía en Granada	27
– 8-09/PE-003875, Pregunta relativa a lista de espera para trasplante de páncreas en la provincia de Almería	29
– 8-09/PE-003876, Pregunta relativa a lista de espera para trasplante de páncreas en la provincia de Cádiz	29
– 8-09/PE-003877, Pregunta relativa a lista de espera para trasplante de páncreas en la provincia de Córdoba	29
– 8-09/PE-003878, Pregunta relativa a lista de espera para trasplante de páncreas en la provincia de Granada	30
– 8-09/PE-003879, Pregunta relativa a lista de espera para trasplante de páncreas en la provincia de Huelva	30
– 8-09/PE-003880, Pregunta relativa a lista de espera para trasplante de páncreas en la provincia de Jaén	30
– 8-09/PE-003881, Pregunta relativa a lista de espera para trasplante de páncreas en la provincia de Málaga	30
– 8-09/PE-003882, Pregunta relativa a lista de espera para trasplante de páncreas en la provincia de Sevilla	30
– 8-09/PE-004100, Pregunta relativa a expediente de reintegro al Ayuntamiento de Alanís (Sevilla) de la Consejería de Gobernación	30
– 8-09/PE-004101, Pregunta relativa a expediente de reintegro al Ayuntamiento de Brenes (Sevilla) de la Consejería de Gobernación	32
– 8-09/PE-004102, Pregunta relativa a expediente de reintegro al Ayuntamiento de Castilleja del Campo (Sevilla) de la Consejería de Gobernación	32
– 8-09/PE-004103, Pregunta relativa a expediente de reintegro al Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla) de la Consejería de Gobernación	32
– 8-09/PE-004104, Pregunta relativa a expediente de reintegro al Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla), al programa Un Río de Culturas, de la Consejería de Gobernación	32
– 8-09/PE-004108, Pregunta relativa a expediente de reintegro al Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción (Sevilla) de la Consejería de Gobernación	32
– 8-09/PE-004111, Pregunta relativa a expediente de reintegro al Ayuntamiento de Marchena (Sevilla), para la actualización del inventario de bienes, de la Consejería de Gobernación	32
– 8-09/PE-004112, Pregunta relativa a expediente de reintegro al Ayuntamiento de Osuna (Sevilla) de la Consejería de Gobernación	33
– 8-09/PE-004113, Pregunta relativa a expediente de reintegro al Ayuntamiento de Sevilla de la Consejería de Gobernación	33

- 
- 8-09/PE-004114, Pregunta relativa a expediente de reintegro al Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla), para adquisición minicargadora, de la Consejería de Gobernación 33
  - 8-09/PE-004115, Pregunta relativa a expediente de reintegro al Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla) de la Consejería de Gobernación 33
  - 8-09/PE-004116, Pregunta relativa a expediente de reintegro al Ayuntamiento de Villaverde del Río (Sevilla) de la Consejería de Gobernación 33
  - 8-09/PE-004151, Pregunta relativa a adjudicación del SAVA en Granada 33

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **8-09/PE-001069, respuesta a la Pregunta escrita relativa a repercusión de la sentencia del Tribunal Supremo sobre invalidación de oposiciones en la RTVA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 198, de 17 de marzo de 2009*

*Contestada por el Consejero de la Presidencia*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2009*

En cumplimiento de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara y en relación a la cuestión que su Señoría formula en relación con las posibles consecuencias que tendría la reciente Sentencia del Tribunal Supremo referente al Concurso del año 2000, según se desprende de la información remitida por la RTVA, podríamos resumirlas, esencialmente, en las siguientes:

1. La ejecución de la Sentencia en cuestión constituye una facultad de la asociación actora (ALISA) la cual no se ha instado.

2. Sin perjuicio de ello, en la hipótesis de que el Tribunal Constitucional desestimara nuestro Recurso de Amparo, dada la naturaleza estrictamente sumaria del procedimiento que se ha seguido tendente exclusivamente a proteger un derecho fundamental, habría que valorar y adoptar aquellas medidas que resulten adecuadas a lo consignado en la Sentencia del Tribunal Supremo. Puesto que la Disposición del Convenio a la que se refiere dicha Sentencia fue, en su día, negociada con los Sindicatos representados en la empresa, también sería aconsejable contar con éstos para la adopción de aquellas medidas que se considerasen más idóneas al objeto de no causar lesión a los derechos de los trabajadores que pudieran verse afectados.

Sevilla, 29 de octubre de 2009.  
El Consejero de la Presidencia,  
Antonio Ávila Cano.

#### **8-09/PE-001811, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inspecciones a productos falsificados en Andalucía durante 2007 y 2008**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 227, de 30 de abril de 2009*

*Contestada por la Consejera de Salud*

*Orden de publicación de 28 de octubre de 2009*

La falsificación de productos tiene una legislación propia que regula la persecución de este tipo de conductas, en concreto la Ley 17/2001, de 7 de diciembre, de Marcas, cuyo ámbito de aplicación abarca los derechos de propiedad industrial sobre:

- a. Las marcas.
- b. Los nombres comerciales.

Esta norma, en su artículo 40, contempla las acciones por violación del derecho de marca, legitimando para su ejercicio al titular de un derecho de marca, que podrá acudir, para su defensa, a los órganos jurisdiccionales civiles o penales, señalando que "el titular de una marca registrada podrá ejercitar ante los órganos jurisdiccionales las acciones civiles o penales que correspondan contra quienes lesionen su derecho y exigir las medidas necesarias para su salvaguardia, todo ello sin perjuicio de la sumisión a arbitraje, si fuere posible".

Por otra parte, en el Código Penal, aprobado por Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, se dedica, dentro del Título XIII, Delitos contra el patrimonio y contra el Orden Socioeconómico, un Capítulo, concretamente el XI, a los Delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial, al mercado y a los consumidores.

De esta forma, en los artículos 273 y siguientes del Código Penal se castiga con penas de prisión a quienes, con fines industriales o comerciales, sin consentimiento del titular de una patente o modelo de utilidad y con conocimiento de su registro, fabrique, importe, posea, utilice, ofrezca o introduzca en el comercio objetos amparados por tales derechos.

Igualmente, se castiga con pena de prisión al que, con fines industriales o comerciales, sin consentimiento del titular de un derecho de propiedad industrial registrado conforme a la legislación de marcas y con conocimiento del registro, reproduzca, imite, modifique o de cualquier otro modo utilice un signo distintivo idéntico o confundible con aquel, para distinguir los mismos o similares productos, servicios, actividades o establecimientos para los que el derecho de propiedad industrial se encuentre registrado, o los que importen intencionadamente estos productos sin dicho consentimiento, tanto si éstos tienen un origen lícito como ilícito en su país de procedencia.

Por todo lo anterior, y de acuerdo con el artículo 11.1 f) de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que atribuye a éstas la función de "prevenir la comisión de actos delictivos", la inspección de los productos falsificados es realizada por la Agencia Tributaria, Guardia Civil y Policías Locales.

Sevilla, 16 de octubre de 2009.  
La Consejera de Salud,  
María Jesús Montero Cuadrado.

---

**8-09/PE-003038, respuesta a la Pregunta escrita relativa a coste de las plazas en residencias de mayores de Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 17 de julio de 2009*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 29 de octubre de 2009*

El coste de las plazas concertadas en centros residenciales de personas mayores se actualiza anualmente con efecto del día primero de cada año en función del índice de Precios al Consumo del año anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 y en la disposición adicional segunda de la Orden de 30 de agosto de 1996, por la que se regula la concertación de plazas con centros de atención especializada para los sectores de personas mayores y personas discapacitadas.

De acuerdo con lo anterior, la actualización de precios correspondientes al año 2009 se refleja en la Resolución de 26 de enero de 2009, de la Dirección General de Personas Mayores (BOJA nº 24, de 5 de febrero).

Sevilla, 28 de septiembre de 2009.  
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

---

**8-09/PE-003096, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reclamaciones registradas en los centros de salud de la provincia de Almería**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cara González, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 17 de julio de 2009*

*Contestada por la Consejera de Salud*

*Orden de publicación de 28 de octubre de 2009*

**Contestación a las Preguntas parlamentarias escritas 8-09/PE-003096 y 8-09/PE-003097**

En relación a los datos solicitados se indica el número de quejas/reclamaciones presentadas en los centros de salud y consultorios de la provincia de Almería, así como la actividad asistencial en esos mismos años que se ha realizado en dichos centros sanitarios, a fin de que puedan relacionarse ambas cantidades y por tanto conocer la proporción actividad asistencial/quejas, que representa un indicador más preciso.

La actividad asistencial recoge el número de consultas de médicos de familia, de pediatría, de enfermería, urgencias y cirugía menor.

Los datos globales para los cinco años solicitados serían los siguientes:

Actividad asistencial: 29.541.299

Quejas/reclamaciones: 6.447

Porcentaje quejas frente a actividad: 0,021%

Sevilla, 16 de septiembre de 2009.  
La Consejera de Salud,  
María Jesús Montero Cuadrado.

---

**8-09/PE-003097, respuesta a la Pregunta escrita relativa a reclamaciones registradas en los consultorios de la provincia de Almería**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cara González, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 279, de 17 de julio de 2009*

*Contestada por la Consejera de Salud*

*Orden de publicación de 28 de octubre de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003096

---

**8-09/PE-003099, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Fundación Tres Culturas del Mediterráneo**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 302, de 22 de septiembre de 2009*

*Contestada por el Consejero de la Presidencia*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2009*

En cumplimiento de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara y en relación a la cuestión que su Señoría formula le informo que pasado 21 de mayo

la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo firmó un memorando de entendimiento con la Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE).

El memorando recoge posibilidades de colaboración en:

a. Proyectos comunes de interés mutuo que promuevan el mejor conocimiento de la cultura, y la promoción de valores y prácticas democráticos en ambos continentes.

b. La organización y promoción conjunta de conferencias, seminarios, publicaciones y otras actividades de los ámbitos académico, político y cultural y a aquellos de especial interés para ambas partes.

c. El intercambio de información, publicaciones y otros materiales de formación o investigación que permitan un mejor conocimiento mutuo de la sociedad y los países de España y República Dominicana, y la promoción de valores y prácticas democráticas en ambos continentes.

Hasta el momento no se concretado ninguna actividad en el marco de este memorando de entendimiento.

Sevilla, 29 de octubre de 2009.  
El Consejero de la Presidencia,  
Antonio Ávila Cano.

---

**8-09/PE-003265, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deudas al Ayuntamiento de Écija generadas por el hospital San Sebastián**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 23 de septiembre de 2009*  
*Contestada por la Consejera de Salud*  
*Orden de publicación de 28 de octubre de 2009*

La Consejería de Salud y el Ayuntamiento de Écija, firmaron el 21 de noviembre de 2006 un Convenio para la integración del Hospital San Sebastián de Écija en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, adscribiéndolo a la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 3/2006, de 19 de junio, de creación de la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir.

En la Adenda formalizada el 7 de abril de 2009, se recogía que es voluntad de las partes, que tras la integración del Hospital San Sebastián de Écija en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, corresponda a la Consejería de Salud, a través de la Empresa Pública Bajo Guadalquivir, asumir las deudas reconocidas por el Excmo. Ayuntamiento de Écija, según consta en la certificación de fecha 16 de febrero de 2009, emitida por dicho Ayuntamiento, por un importe máximo

de 7.025.263,18 euros, generadas como consecuencia de los gastos de bienes corrientes y servicios de la asistencia sanitaria que prestaba dicho Hospital, contraídas y no satisfechas con anterioridad al cierre del ejercicio presupuestario 2006 del Hospital.

Por todo ello, se realiza una encomienda de gestión a la Empresa Pública Sanitaria Bajo Guadalquivir para que ejecute el contenido del Acuerdo firmado el día 7 de abril de 2009, mediante la Adenda al Convenio suscrito previamente.

El proceso de pago ya se ha iniciado, realizándose los pagos previa certificación de la Empresa Pública, con la conformidad de cada una de las facturas presentadas por el Ayuntamiento.

Sevilla, 16 de octubre de 2009.  
La Consejera de Salud,  
María Jesús Montero Cuadrado.

---

**8-09/PE-003289, respuesta a la Pregunta escrita relativa a jubilaciones en el hospital Infanta Elena, de Huelva**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 23 de septiembre de 2009*  
*Contestada por la Consejera de Salud*  
*Orden de publicación de 28 de octubre de 2009*

En el Hospital Infanta Elena de Huelva, en el periodo solicitado, se han jubilado cinco facultativos. Se han cubierto, hasta este momento, cuatro de las plazas vacantes, y se están realizando las gestiones oportunas para la cobertura de la plaza restante.

Sevilla, 16 de octubre de 2009.  
La Consejera de Salud,  
María Jesús Montero Cuadrado.

---

**8-09/PE-003359, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personal laboral de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 23 de septiembre de 2009*  
*Contestada por el Consejero de la Presidencia*  
*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2009*



**Respuesta a las Preguntas con ruego de contestación escrita 8-09/PE-003359 y 8-09/PE-003360**

En relación a las preguntas que su señoría formula acerca del personal de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo le informo que, según se desprende de la documentación remitida por la misma, dicha fundación no cuenta con funcionarios en su plantilla. Por otra parte, el número de personas empleadas que integran la plantilla de la Fundación durante el ejercicio 2009 es de 25 y el resto, es decir, 15, es personal contratado por obra y/o servicio para la ejecución de diferentes proyectos.

A continuación se detalla la categoría profesional de la plantilla:

Directora Gerente	1
Jefe de Administración	1
Coordinador de Área	1
Jefe de Logística	1
Técnicos Superiores	11
Técnicos Medios	5
Administrativos	18
Oficiales	2
<b>Total</b>	<b>40</b>

Sevilla, 29 de octubre de 2009.  
El Consejero de la Presidencia,  
Antonio Ávila Cano.

**8-09/PE-003360, respuesta a la Pregunta escrita relativa a personal funcionario de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo**

*Formulada por el Ilmo. Sr. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 23 de septiembre de 2009*

*Contestada por el Consejero de la Presidencia*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003359

**8-09/PE-003380, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de la Ciudad de Justicia en Córdoba**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 303, de 23 de septiembre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Justicia y Administración Pública*

*Orden de publicación de 28 de octubre de 2009*

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba referenciada y de acuerdo con la información disponible por esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Como el resto de las Ciudades de la Justicia de Andalucía, el objetivo fundamental de su construcción, es la unificación de las distintas sedes de los órganos y servicios de la Administración de Justicia en la ciudad mejorando la prestación del servicio a los ciudadanos.

En estos momentos se ha redactado tanto el proyecto básico como el de ejecución encontrándose en fase de supervisión, al mismo tiempo y dada la envergadura del proyecto se están preparando toda la documentación técnica para desarrollar la actuación mediante fórmula de colaboración público-privada.

Sevilla, 23 de octubre de 2009.

La Consejera de Justicia y Administración Pública,  
Begoña Álvarez Civantos.

**8-09/PE-003404, respuesta a la Pregunta escrita relativa a naufragio del barco Nueva Pepita Aurora, de Barbate, Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 25 de septiembre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca*

*Orden de publicación de 29 de octubre de 2009*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa al naufragio del barco "Nueva Pepita Aurora" de Barbate (Cádiz), le informo que la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía gestionó el pago de las ayudas previstas en el Seguro Colectivo de Accidentes para los tripulantes de la flota pesquera andaluza concertado por la Consejería de Agricultura y Pesca con la compañía aseguradora Mapfre, sin coste alguno para este colectivo de trabajadores de la mar. En dicho sentido, las ayudas pagadas a estas familias desde el 27 de septiembre de 2007 hasta la fecha ascienden a un total de 322.040 euros. Entre estas ayudas abonadas figuran las primas por invalidez permanente total para el ejercicio de la profesión de pescador a seis de los tripulantes supervivientes, a razón de 18.000 euros por tripulante. Asimismo, y con arreglo a las condiciones de la póliza de seguros, se ha efectuado una reserva de 136.068 euros adicionales, para cubrir nuevos pagos en concepto de ayudas sociales anuales a los hijos que integran la unidad familiar de los tripulantes fallecidos o desaparecidos hasta que éstos cumplan la edad de 24 años, así como posibles primas por in-

validez a los dos tripulantes restantes, caso de reunir los requisitos establecidos.

Por otra parte le informo que la Consejería de Agricultura y Pesca, dentro de las medidas dirigidas al impulso para el desarrollo y diversificación del sector pesquero andaluz, ha destinado desde el año 2007 una cantidad de 4.284.980 euros en concepto de ayudas para la ejecución de proyectos generadores de nuevas actividades productivas y empleos en la localidad de Barbate. Además, mediante la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 23 de julio de 2009 por la que se establecen las normas básicas de intervención del Fondo Europeo de la Pesca para el Desarrollo Sostenible de las Zonas de Pesca en Andalucía, y mediante la Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura por la que se aprueba la asignación financiera a las Zonas de Pesca de Andalucía, con cargo al Eje 4 del Fondo Europeo de la Pesca y para todo el período de programación, se destinan ayudas por un total de 4,51 millones de euros para la zona "Cádiz Estrecho" en la que se localiza el municipio de Barbate. Dicha cantidad será gestionada por un Grupo de Desarrollo Pesquero, actualmente en proceso de formación, que va a contar con participación relevante del propio sector pesquero de la zona.

Sevilla, 20 de octubre de 2009.  
La Consejera de Agricultura y Pesca,  
Clara Eugenia Aguilera García.

---

**8-09/PE-003414, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la Gripe A en los centros educativos de la provincia de Almería**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 25 de septiembre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Educación*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2009*

En cumplimiento del vigente Reglamento de la Cámara les informo de las medidas y protocolos que se han tomado respecto a la gripe A en los centros educativos.

Se constituye en nuestra Comunidad el Comité ejecutivo Autonómico para el Control, Evaluación y Seguimiento de la gripe con potencial Pandémico. Con objeto de coordinar las actuaciones de prevención y control, así como las relacionadas con la información a transmitir a la ciudadanía andaluza.

Las Consejerías de Educación y de Salud han trabajado en estrecha colaboración con objeto de informar y dar respuesta a las inquietudes de familiares,

alumnado, profesorado y demás miembros de la Comunidad Educativa.

Resultado de este trabajo de colaboración, ha sido el establecimiento de una estructura organizativa, para la coordinación y seguimiento de las actuaciones a desarrollar de la que forma parte, la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Educación y de Salud y las Direcciones de los centros.

Con el inicio del curso escolar se pone en marcha una amplia campaña informativa, consistente en las siguientes actuaciones:

1. Edición y envío de carteles y de folletos adaptados a los diferentes niveles educativos, que ha permitido trasladar información específica a los distintos grupos interesados: padres y madres, docentes, alumnado, PAS, empresas (catering, limpieza y transporte) relacionadas con la actividad docente y autoridades municipales.

2. Sesiones informativas por parte de personal sanitario del Centro de Salud cercano al Centro escolar, dirigidas a los componentes del Consejo Escolar, Profesorado, PAS y Junta Directiva del AMPA o AMPAS de todos los centros educativos de nivel no universitario, sin distinción de titularidad. Las sesiones informativas, coordinadas desde las respectivas Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Educación y de Salud.

3. Se han realizado una Mesa Sectorial, Mesa de la Enseñanza Concertada, Mesa Infantil de Primer Ciclo de personal docente, Subcomisión de Vigilancia del sexto convenio colectivo de personal

4. laboral de la Junta de Andalucía, con objetivo de informar a los sindicatos que los representan.

5. Comunicación por correo ordinario a empresas de transporte escolar, limpieza y de catering y otras relacionadas con actividades en los centros.

6. Se mantiene también información actualizada en las Web de la Consejería de Educación con un enlace al espacio habilitado al respecto en la web de la Consejería de Salud.

Dicha página se irá actualizando permanentemente al objeto de proporcionar una información específica que dé respuesta a las inquietudes de los distintos grupos interesados.

7. Por otro lado han sido elaboradas y remitidas a los directores y directoras de centros y residencias escolares, instrucciones específicas relativas a las medidas preventivas a tomar en los centros educativos andaluces ante la posible incidencia de la gripe a/h1n1.

Dichas instrucciones, disponibles en la web de la Consejería de Educación, establecen las pautas a seguir en los centros para la prevención del contagio e indican cómo actuar en el caso de darse síntomas de la enfermedad entre el alumnado, equipo educativo o personal del centro.

Todas estas medidas, aplicables en todas las provincias de esta Comunidad Autónoma, suponen un amplio abanico de acciones, que desde esta Consejería y

en colaboración con la Consejería de Salud, han sido adoptadas para tranquilizar a la comunidad educativa y prevenir en la medida de lo posible el contagio de esta enfermedad.

Como ya hemos dicho, aparte de la campaña informativa, establecida a través de la difusión de folletos y las sesiones informativas impartidas a los centros educativos de nuestra comunidad y otras actuaciones referidas anteriormente, han sido remitidas a los centros instrucciones, relativas a las medidas preventivas a tomar en los centros educativos andaluces ante la posible incidencia de la gripe a/h1n1.

En ellas se establecen un protocolo claro de actuación para la prevención del contagio de la enfermedad y pautas a seguir en caso de incidencia de la misma entre el alumnado, equipo educativo o personal del centro.

De acuerdo con dichas instrucciones, en cada centro se establece una persona del equipo directivo para que actúe como coordinador o coordinadora ante cualquier contingencia relacionada con este tema.

Una información actualizada y veraz constituye una de las medidas prioritarias para la prevención de la enfermedad, para ello los Directores y Directoras de los Centros han preparado la logística necesaria para la campaña informativa, que se está realizando y está a punto de culminar, preferentemente en los centros educativos y está siendo llevada a cabo por profesionales de los centros de salud y el personal sanitario de los EOE. Su cometido es facilitar información específica y aclarar cuantas dudas puedan plantearse. Está dirigida a Consejos Escolares, profesorado, PAS, AMPAs (Junta directiva), representantes de las empresas que gestionan los servicios complementarios que existan en el centro (un responsable por empresa). Se ha comenzado por los centros de educación infantil, se sigue con los centros de educación primaria y con el resto de niveles educativos.

Aunque en estas sesiones se sigue una estrategia común, la información que se facilita está adaptada a los distintos niveles educativos a los que se dirige.

Desde la Dirección de cada centro se está velando para que se extremen las medidas de higiene en las instalaciones de uso común del mismo.

Por otro lado y de acuerdo con las orientaciones de las autoridades sanitarias, en dichas instrucciones se establecen una secuencia de once recomendaciones dirigidas al alumnado, al profesorado y al resto del personal del centro. Los tutores y tutoras de cada centro, en las reuniones preceptivas con los padres y madres a comienzos del curso, están concienciando a las familias de la conveniencia de seguir dichas recomendaciones, para evitar la extensión de los contagios.

Desde la Dirección de cada centro se está velando para que se extremen las medidas de higiene en las instalaciones de uso común del mismo. Así mismo, se recomienda a los tutores y tutoras actualizar y ampliar las bases de datos de contactos telefónicos con

los familiares, que faciliten la comunicación en caso de ser necesario.

En cuanto a las actuaciones en caso de que un alumno o alumna presente síntomas de la enfermedad, se establece como pauta a seguir el aislamiento del afectado del resto de grupo o clase, para evitar el contagio y posteriormente dar aviso a los familiares, para que sea recogido en el centro y siga las recomendaciones de Salud Responde.

El profesorado valorará, en cada caso, la posibilidad de plantear un plan de trabajo alternativo para el alumnado, con el fin de evitar que sufra retraso escolar por padecer los síntomas de esta enfermedad y no poder asistir al centro.

En el centro se continuará con las actividades habituales, tal y como ocurre cada año con la gripe estacional. En el caso de un aumento de la incidencia entre el profesorado, la Dirección del centro, en el ámbito de sus competencias, arbitrará las medidas necesarias para que quede asegurada la atención del alumnado asistente al centro.

Sevilla, 20 de octubre de 2009.  
La Consejera de Educación,  
María del Mar Moreno Ruiz.

---

**8-09/PE-003436, respuesta a la Pregunta escrita relativa a preparación del hospital de Poniente, en El Ejido, ante una posible epidemia de Gripe A**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López y D. Antonio Torres López, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 25 de septiembre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Salud*

*Orden de publicación de 28 de octubre de 2009*

El Hospital de Poniente, como el resto de los centros sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), actualizará su Plan de Alta Frecuentación, conforme a las directrices recogidas en el documento "Respuesta ante la pandemia de gripe", en el que se definirán los recursos disponibles relativos a estructura organizativa, equipamiento, material fungible y personal.

El Plan de Alta Frecuentación constituye la respuesta organizativa y funcional del SSPA a la pandemia de gripe, y se implementará en función de la influencia que la nueva gripe H1N1 tenga sobre los servicios sanitarios.

En este sentido, este Plan se basa, tanto en atención primaria como en asistencia hospitalaria, en intervenciones específicas de respuesta asistencial en función de distintos escenarios de previsiones y de los incrementos constatados de la frecuentación de los servicios sanitarios. Los elementos centrales del Plan son la coordinación de todos los centros, unidades y

dispositivos sanitarios del SSPA, y la reorganización de los mismos para adaptar la actividad asistencial a las necesidades de la población.

Debe indicarse, también, que los escenarios previstos en base a la experiencia de la enfermedad, en cuanto a número de urgencias y de ingresos, indican que los recursos actuales del SSPA permitirán dar respuesta a cualquier circunstancia que se presente.

Además, dentro de las medidas dirigidas al personal sanitario, los centros disponen de una Guía de actuación para la prevención y protección de sus profesionales frente a la gripe, y de protocolos actualizados, periódicamente, en función de la evolución de la enfermedad y el conocimiento de la misma.

Sevilla, 16 de octubre de 2009.  
La Consejera de Salud,  
María Jesús Montero Cuadrado.

---

**8-09/PE-003467, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la residencia de El Zapillo, Almería**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 305, de 25 de septiembre de 2009*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 29 de octubre de 2009*

Con fecha 18 de septiembre de 2009 han sido adjudicadas las obras de construcción, por lo que en breve plazo se iniciaran las mismas.

El plazo de ejecución de las obras es de 18 meses conforme a la oferta presentada en su día por la empresa constructora adjudicataria.

Sevilla, 28 de septiembre de 2009.  
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

---

**8-09/PE-003471, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera para trasplante cardíaco en la provincia de Almería**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Amelia Palacios Pérez y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 30 de septiembre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Salud*

*Orden de publicación de 28 de octubre de 2009*

**Contestación a las Preguntas parlamentarias escritas 8-09/PE-003471 a 8-09/PE-003478**

Actualmente, en la Comunidad Autónoma de Andalucía el número de pacientes adultos en espera de recibir un trasplante cardíaco asciende a catorce personas. No hay ningún paciente infantil en espera de un trasplante cardíaco.

En la siguiente tabla se presenta la distribución por provincias de estos catorce pacientes andaluces:

PROVINCIAS	Nº PACIENTES
Almería	1
Cádiz	1
Granada	4
Huelva	1
Jaén	1
Málaga	3
Sevilla	3
Total	14

El tiempo medio de espera en nuestra Comunidad, al igual que en el conjunto del Estado, es de cuatro meses aproximadamente, aunque el sistema de detección e información prioriza siempre los casos más graves.

Sevilla, 16 de octubre de 2009.  
La Consejera de Salud,  
María Jesús Montero Cuadrado.

---

**8-09/PE-003472, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera para trasplante cardíaco en la provincia de Cádiz**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Amelia Palacios Pérez y Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 30 de septiembre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Salud*

*Orden de publicación de 28 de octubre de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003471

---

**8-09/PE-003473, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera para trasplante cardíaco en la provincia de Córdoba**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Amelia Palacios Pérez y Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 30 de septiembre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Salud*

*Orden de publicación de 28 de octubre de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003471

**8-09/PE-003474, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera para trasplante cardíaco en la provincia de Granada**

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Amelia Palacios Pérez y Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 30 de septiembre de 2009

Contestada por la Consejera de Salud  
Orden de publicación de 28 de octubre de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003471

**8-09/PE-003475, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera para trasplante cardíaco en la provincia de Huelva**

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Amelia Palacios Pérez y Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 30 de septiembre de 2009

Contestada por la Consejera de Salud  
Orden de publicación de 28 de octubre de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003471

**8-09/PE-003476, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera para trasplante cardíaco en la provincia de Jaén**

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amelia Palacios Pérez y D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 30 de septiembre de 2009

Contestada por la Consejera de Salud  
Orden de publicación de 28 de octubre de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003471

**8-09/PE-003477, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera para trasplante cardíaco en la provincia de Málaga**

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Amelia Palacios Pérez y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 30 de septiembre de 2009

Contestada por la Consejera de Salud  
Orden de publicación de 28 de octubre de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003471

**8-09/PE-003478, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera para trasplante cardíaco en la provincia de Sevilla**

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Amelia Palacios Pérez y Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 30 de septiembre de 2009

Contestada por la Consejera de Salud  
Orden de publicación de 28 de octubre de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003471

**8-09/PE-003495, respuesta a la Pregunta escrita relativa a gripe A H1-N1**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 30 de septiembre de 2009

Contestada por la Consejera de Salud  
Orden de publicación de 28 de octubre de 2009

La exhaustiva vigilancia epidemiológica que se sigue en nuestra Comunidad y en el resto de España; así como la experiencia del hemisferio sur, zona geográfica en la que está finalizando la temporada de gripe, nos indica que la nueva gripe A H1 N1 no va a tener un comportamiento muy diferente a la gripe estacional de todas las temporadas, salvo que se produzcan cambios epidemiológicos imprevisibles. Por estos motivos todas las Comunidades Autónomas, al igual que muchos de los países de nuestro entorno no consideran necesario realizar una vacunación a toda la población; pero sí ofertarla a las personas con mayores posibilidades de sufrir complicaciones por la enfermedad.

Con estos criterios, nuestra Comunidad ha solicitado a través del Ministerio de Sanidad y Política social el número necesario de vacunas para poder inmunizar a todas las personas potencialmente susceptibles de padecer complicaciones por la gripe, según el acuerdo del Consejo Interterritorial de Salud de fecha 31 de agosto de 2009.

Estos grupos comprenden a:

- Personas mayores de 6 meses con problemas crónicos de salud, que pudieran contribuir a un empeoramiento de su salud en el supuesto de padecer gripe
- Mujeres embarazadas, según la ficha técnica de las vacunas que se van a adquirir
- Trabajadores esenciales para la Comunidad. Profesionales de salud, cuerpos y fuerzas de seguridad, bomberos y aquellos a los que las autoridades sanitarias consideren necesario ofrecer la vacuna.

Según los primeros cálculos, esta población representa aproximadamente el 20% de la población andaluza.

Está previsto que la disponibilidad de estas vacunas sea simultánea para el conjunto del Estado español y la mayor parte de los estados europeos, una vez que los laboratorios productores de la misma hayan elaborado un número suficiente; lo cual podría ocurrir en los primeros días del próximo mes de noviembre.

Sevilla, 16 de octubre de 2009.  
La Consejera de Salud,  
María Jesús Montero Cuadrado.

---

**8-09/PE-003533, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan de Viabilidad y Refinanciación**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 30 de septiembre de 2009*  
*Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca*  
*Orden de publicación de 29 de octubre de 2009*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a plan de viabilidad y refinanciación, le comunico que la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía firmó el pasado 24 de julio un convenio de colaboración con las entidades financieras Unicaja, Cajasol, Caja Sur, Caja Granada, Caja de Jaén, Caja Mar, Caja Rural del Sur, Caja Rural de Granada y Caja Rural de Jaén, al que posteriormente se sumó Caja Rural de Córdoba el 29 de julio, para la reestructuración de la deuda de los titulares de explotaciones agrarias de Andalucía, con el fin de renegociar y flexibilizar la deuda de los titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas e impulsar la economía de ambos sectores.

Sevilla, 20 de octubre de 2009.  
La Consejera de Agricultura y Pesca,  
Clara Eugenia Aguilera García.

---

**8-09/PE-003549, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras complementarias en el palacio de San Telmo**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 30 de septiembre de 2009*  
*Contestada por la Consejera de Economía y Hacienda*  
*Orden de publicación de 28 de octubre de 2009*

En respuesta a la iniciativa arriba indicada se señala que a 31 de agosto de 2009 la cuantía objeto de su pregunta asciende a 4.499.658,24 euros.

Sevilla, 13 de octubre de 2009.  
La Consejera de Economía y Hacienda,  
Carmen Martínez Aguayo.

---

**8-09/PE-003550, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de restauración del palacio de San Telmo**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 30 de septiembre de 2009*  
*Contestada por la Consejera de Economía y Hacienda*  
*Orden de publicación de 28 de octubre de 2009*

En respuesta a la iniciativa arriba indicada se señala que una pregunta de similar contenido ya fue respondida en el pleno celebrado el pasado 24 de septiembre de 2009, DSPA Plenos 57, pregunta oral en pleno 8-09/POP-000420.

Sevilla, 13 de octubre de 2009.  
La Consejera de Economía y Hacienda,  
Carmen Martínez Aguayo.

---

**8-09/PE-003551, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de reforma en el Palacio de San Telmo**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 30 de septiembre de 2009*  
*Contestada por la Consejera de Economía y Hacienda*  
*Orden de publicación de 28 de octubre de 2009*

En respuesta a la iniciativa arriba indicada se señala que a 31 de agosto de 2009 la cuantía asciende a 39.971.566,1 euros.

Sevilla, 13 de octubre de 2009.  
La Consejera de Economía y Hacienda,  
Carmen Martínez Aguayo.

**8-09/PE-003552, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras de restauración fase II del palacio de San Telmo**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 30 de septiembre de 2009

Contestada por la Consejera de Economía y Hacienda  
Orden de publicación de 28 de octubre de 2009

En respuesta a la iniciativa arriba indicada se señala que las obras de rehabilitación de la segunda fase del Palacio de San Telmo consisten en la restauración de la totalidad del edificio, así como la recuperación del amplio jardín situado en su ala oriental y la dotación de espacios para acoger exposiciones y actividades culturales. En la Comisión de Economía y Hacienda del 3 de febrero de 2009, publicada en el DSPA Comisiones número 128, existe más información sobre las reformas y obras de este Palacio (8-08/APC-00254). El procedimiento para su amueblado será el habitual llevado a cabo en las sedes administrativas.

Sevilla, 13 de octubre de 2009.  
La Consejera de Economía y Hacienda,  
Carmen Martínez Aguayo.

**8-09/PE-003553, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cantidad para obras de restauración del palacio de San Telmo**

Formulada por Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 30 de septiembre de 2009

Contestada por la Consejera de Economía y Hacienda  
Orden de publicación de 29 de octubre de 2009

En respuesta a la iniciativa arriba indicada se señala que el proyecto de Ley de Presupuestos y la documentación anexa se remitirán al Parlamento de Andalucía al menos, dos meses antes de la expiración del presupuesto corriente para su examen, enmienda y aprobación, tal como se indica en el artículo 35 de la Ley General de la Hacienda Pública de nuestra Comunidad. Por tanto, el presupuesto de la Junta de Andalucía para el ejercicio de 2010 se encuentra aún en fase de elaboración.

Sevilla, 13 de octubre de 2009.  
La Consejera de Economía y Hacienda,  
Carmen Martínez Aguayo.

**8-09/PE-003581, respuesta a la Pregunta escrita relativa a previsión de inversiones de la Consejería de Economía y Hacienda en la provincia de Málaga**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 30 de septiembre de 2009

Contestada por la Consejera de Economía y Hacienda  
Orden de publicación de 28 de octubre de 2009

En respuesta a la iniciativa arriba indicada se señala que la documentación anexa al Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2009, entre la que se encuentra el anexo de inversiones donde podrá encontrar respuesta a su pregunta, fue remitida al Parlamento de Andalucía en el primer trimestre de 2009, para su distribución entre los miembros de la Comisión de Economía y Hacienda y otros miembros del Parlamento.

Por otro lado, se indica que la Consejería de Economía y Hacienda es una Consejería horizontal cuyas competencias son de impulso de la actividad económica, y elaboración de directrices de política económica y financiera, así como, en el área de hacienda, competencias vinculadas básicamente con el seguimiento y control presupuestarios.

No es, por tanto, una Consejería inversora, como manifiesta el hecho de la dotación de que dispone para inversiones su Sección Presupuestaria en el ejercicio 2009 represente sólo un 1,2% del total de operaciones de capital del Presupuesto de la Junta de Andalucía. Además, existen otras actuaciones realizadas por la Consejería de Economía y Hacienda que no son identificables con un municipio o provincia concreta, por ser inversiones en proyectos que afectan a varios municipios, provincias o a la Comunidad Autónoma en su conjunto.

Sevilla, 20 de octubre de 2009.  
La Consejera de Economía y Hacienda,  
Carmen Martínez Aguayo.

**8-09/PE-003590, respuesta a la Pregunta escrita relativa a previsión de inversiones de la Consejería de Salud en la provincia de Málaga**

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 30 de septiembre de 2009

Contestada por la Consejera de Salud  
Orden de publicación de 28 de octubre de 2009

Las inversiones previstas para la provincia de Málaga con cargo a los vigentes presupuestos de 2009 contemplan actuaciones, entre otras, para la construcción de los Centros de Salud de San Pedro de Alcántara y Fuengirola, CHARE de Estepona, CHARE del Valle del Guadalhorce, ampliación Hospital Costa del Sol, Hospital de Ronda y CARE de Torremolinos, así como, remodelaciones en los Centros de Salud de Coín, Churriana, Antequera, Archidona, Mollina; y en los Hospitales: Virgen de la Victoria, Regional y la Axarquía.

Estos proyectos tienen crédito presupuestado en el presente ejercicio por un total de 67.902.138 euros.

Sevilla, 16 de octubre de 2009.  
La Consejera de Salud,  
María Jesús Montero Cuadrado.

---

**8-09/PE-003593, respuesta a la Pregunta escrita relativa a previsión de inversiones de la Consejería de Cultura en la provincia de Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 30 de septiembre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2009*

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada he de señalarle que la documentación anexa al Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2009, entre la que se encuentra el anexo de inversiones donde podrá encontrar respuesta a su pregunta, fue remitida al Parlamento de Andalucía en el primer trimestre de 2009, para su distribución entre los miembros de la Comisión de Economía y Hacienda y otros miembros del Parlamento.

Sevilla, 26 de octubre de 2009.  
La Consejera de Cultura,  
Rosario Torres Ruiz.

---

**8-09/PE-003598, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones concedidas de la Consejería de Economía y Hacienda a los ayuntamientos de la provincia de Sevilla**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez y Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 30 de septiembre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Economía y Hacienda*

*Orden de publicación de 29 de octubre de 2009*

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba indicada, con carácter previo, se señala que la Consejería de Economía y Hacienda es una Consejería horizontal cuyas competencias son de impulso de la actividad económica, y elaboración de directrices de política económica y financiera, así como, en el área de hacienda, competencias vinculadas básicamente con el seguimiento y control presupuestarios. No es, por tanto, una Consejería inversora, como manifiesta el hecho de la dotación de que dispone para inversiones su Sección Presupuestaria en el ejercicio 2009 represente sólo un 1,2% del total de operaciones de capital del Presupuesto de la Junta de Andalucía.

Asimismo, señalar que existen otras actuaciones realizadas por la Consejería de Economía y Hacienda que no son identificables con un municipio o provincia concreta, por ser inversiones en proyectos que afectan a varios municipios, provincias o a la Comunidad Autónoma en su conjunto.

Realizadas las consideraciones anteriores, se relacionan las resoluciones correspondientes al Capítulo VII de la Consejería de Economía y Hacienda, relativas al apoyo a las EE.LL.

2007

– Resolución de 15 de octubre de 2007, de la Dirección General de Relaciones Financieras con otras Administraciones, publicada en el BOJA nº 211 de 25 de octubre de 2007, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo del Decreto 207/2002, de 23 de julio, por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre 1.500 y 10.000 habitantes.

– Resolución de 11 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Relaciones Financieras con otras Administraciones, publicada en el BOJA nº 3 de 4 de enero de 2008, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo del Decreto 223/2005, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre diez mil y veinte mil habitantes.

2008

– Resolución de 16 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Relaciones Financieras con otras Administraciones, publicada en el BOJA nº 255 de 24 de diciembre de 2008, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo del Decreto 223/2005, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre diez mil y veinte mil habitantes.

2009

– Resolución de 24 de julio de 2009, de la Dirección General de Relaciones Financieras con otras Administraciones, publicada en el BOJA nº 180 de 14 de septiembre de 2009, por la que se hace pública la



determinación para el ejercicio 2009 de las ayudas previstas en el Decreto 223/2005, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre diez mil y veinte mil habitantes.

Sevilla, 20 de octubre de 2009.  
La Consejera de Economía y Hacienda,  
Carmen Martínez Aguayo.

---

**8-09/PE-003602, respuesta a la Pregunta relativa a subvenciones concedidas de la Consejería de Empleo a los ayuntamientos de la provincia de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Calderón Pérez y D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 30 de septiembre de 2009*

*Contestada por el Consejero de Empleo*

*Orden de publicación de 29 de octubre de 2009*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, formulada por su Señoría, le adjunto la información solicitada, relativa a las subvenciones concedidas por la Consejería de Empleo a los ayuntamientos de la provincia de Sevilla.

Sevilla, 21 de octubre de 2009.  
El Consejero de Empleo,  
Antonio Fernández García.

**Véase anexo a la respuesta**

---

**8-09/PE-003607, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones concedidas de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social a los ayuntamientos de la provincia de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Calderón Pérez y D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 30 de septiembre de 2009*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 28 de octubre de 2009*

Las cantidades destinadas a las Entidades Locales de la provincia de Sevilla han sido:

	2007	2008
Movimientos migratorios	857.909,01	944.651,11
Gitanos	252.512	213.323
Construcción, reforma y equipamiento centros SS.SS	1.422.648,25	2.601.628,25 €
Zonas	320.244	1.775.093,55
Drogas	735.967,19	733.771
Discapacidad	245.744,15	297.956,90
Mayores	3.541.167,85	3.113.245,29
Infancia	1.319.890,69	5.850.145
Dependencia	2.822.293	12.622.510
Juventud	475.776,96	533.637,70
Igualdad	1485493	1925799
Comunitarios	8.579.121,70 €	9.232.023,93 €

Asimismo, por lo que se refiere al ejercicio 2009, se informa de que actualmente se están tramitando las solicitudes presentadas al amparo de las respectivas órdenes de convocatoria para este año estando prevista su resolución para el último trimestre del ejercicio, si bien se relacionan las cantidades ya cenadas.

Existen subvenciones concedidas en los ejercicios 2007 y 2008 pendientes de pago en la actualidad, estando condicionado su abono a que las Entidades Locales beneficiarias justifiquen previamente las ayudas percibidas en ejercicios presupuestarios anteriores.

Sevilla, 15 de octubre de 2009.  
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

---

**8-09/PE-003608, respuesta a la Pregunta relativa a subvenciones concedidas de la Consejería de Cultura a los ayuntamientos de la provincia de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Calderón Pérez y D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 308, de 30 de septiembre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 29 de octubre de 2009*

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que en respuesta a los puntos 1 y 2 se adjunta documentación solicitada, procedente de nuestro Sistema de Información Integrada *Júpiter*.

En respuesta al punto 3, le informo:

– Las Subvenciones a los Museos y Colecciones museográficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondientes al año 2009, están siendo barremadas en la actualidad. Su resolución está prevista para noviembre de este mismo año.

– Actualmente está pendiente la firma de un Convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y la BIMA (Bibliotecas Municipales del Aljarafe) para la mejora del catálogo bibliográfico de estas instituciones. El fruto de este convenio de colaboración será la concesión de una subvención excepcional a BIMA por un importe de 120.000 euros, cuya resolución está prevista para el mes de diciembre.

Sevilla, 26 de octubre de 2009.  
La Consejera de Cultura,  
Rosario Torres Ruiz.

#### Véase anexo a la respuesta

#### **8-09/PE-003620, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas de la Junta de Andalucía al vino de Jerez de la Frontera**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 6 de octubre de 2009  
Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca  
Orden de publicación de 4 de noviembre de 2009*

En respuesta a la pregunta formulada relativa a las ayudas de la Junta de Andalucía al vino de Jerez le comunico, por una parte, que a través de la nueva OCM se destinarán 450 millones de euros a nivel nacional para la campaña 2008/09 para la puesta en marcha de medidas orientadas a mejorar la competitividad y garantizar las rentas del sector vitivinícola, entre ellas la promoción de vinos de calidad en terceros países, el arranque de viñedo y la reestructuración y reconversión.

Asimismo, la Consejería de Agricultura y Pesca ha puesto en marcha una estrategia de apoyo al Marco de Jerez, con dos ejes de actuación:

1. El proceso de reforma del Reglamento de la D.O Jerez-Xerez-Sherry y Manzanilla que permita un control más efectivo del propio Consejo Regulador sobre la cantidad y calidad de la producción, crianza y comercialización de vinos calificados en el Marco de Jerez, de esta forma los vinos de calidad estarán en disposición de competir en condiciones de mayor lealtad comercial en los mercados.

2. Por otra parte, se está trabajando para poder ofrecer un Plan de Viabilidad del Marco de Jerez, valorando las posibilidades de financiación compatibles con la OCM del vino.

Sevilla, 20 de octubre de 2009.  
La Consejera de Agricultura y Pesca,  
Clara Eugenia Aguilera García.

#### **8-09/PE-003630, respuesta a la Pregunta escrita relativa a obras en residencia de mayores de la "Granja", en Jerez de la Frontera (Cádiz)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 6 de octubre de 2009  
Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social  
Orden de publicación de 29 de octubre de 2009*

La actuación prevista consiste en una Reforma Integral del Centro, es decir, una intervención en el conjunto de toda la edificación que permita su adecuación a un perfil de usuario de personas mayores en situación de dependencia y a toda la normativa en vigor que le es de aplicación a este tipo de edificaciones.

En la actualidad se están desarrollando los trabajos de redacción del Proyecto de Ejecución que una vez finalizado permitirán la necesaria tramitación y resolución de la licitación.

El Presupuesto de ejecución material de las obras asciende a 7.312.931 euros.

Sevilla, 15 de octubre de 2009.  
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

#### **8-09/PE-003692, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones del Gobierno en Bailén (Jaén) ante los graves efectos de la crisis del sector del ladrillo**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 6 de octubre de 2009  
Contestada por el Consejero de Empleo  
Orden de publicación de 3 de noviembre de 2009*

La actual situación de crisis económica ha obligado a las administraciones a tomar cartas en el asunto para paliar el aumento considerable de desempleo que se ha producido a consecuencia de esta crisis. Es por ello que la Junta de Andalucía fue una de las primeras comunidades autónomas en actuar ante esta situación, poniendo en marcha dos planes extraordinarios como son el Plan Extraordinario para la Mejora de la Empleabilidad (Plan MEMTA) y el Programa de Transición para el Empleo, Plan Proteja, dos medidas que están dando sus frutos.

El municipio jienense de Bailén, como en el resto de ciudades andaluzas, se ha acogido a ambos programas, con el fin de mermar las consecuencias negativas de la crisis mundial, una situación que ha hecho especial mella en el sector de la construcción y que ha tenido su cara más amarga en el desempleo.

Así pues, si hacemos referencia a los datos del paro, en el municipio de Bailén hay 3.200 personas registradas como demandantes de empleo. Si comparamos la evolución del paro registrado en Bailén con la observada en la provincia de Jaén y en Andalucía, se tiene que en agosto de 2009 descendió en Bailén (-0,41 por ciento) aún cuando se habían producido incrementos intermensuales en la provincia de Jaén (1,77%) y en Andalucía (2,22%).

Atendiendo a las personas paradas registradas con experiencia profesional en la fabricación del ladrillo, se tiene que el paro registrado en esta actividad económica sólo se ha visto incrementado en nueve personas entre enero y agosto de 2009 en el municipio de Bailén, un 3,6 %. Los incrementos en el mismo periodo en los ámbitos provincial y autonómicos han sido muchos más intensos en esta actividad económica.

En términos interanuales, respecto a agosto de 2009, mientras que el crecimiento en Bailén en el sector que engloba la fabricación del ladrillo se cifra en el 26,96%, en la provincia de Jaén asciende al 45,15% y a nivel autonómico se cifra en un 99,6%, por lo tanto, este municipio jienense, a pesar de la crisis, es una de las localidades que mejor ha soportado el envite de la situación económica actual.

Para mejorar la situación de desempleo, la administración autonómica establece una estrecha colaboración con las corporaciones locales, ya que suponen el instrumento por el cual se ponen en marcha muchas de las políticas activas de empleo de la Junta de Andalucía, adquiriendo un papel mediador que se favorece por el continuo diálogo entre ambas instituciones.

El Gobierno andaluz está trabajando, codo con codo, con las organizaciones empresariales, sindicatos y otros colectivos con el objetivo de favorecer la empleabilidad en Andalucía, una labor en la que se están poniendo muchos esfuerzos, tanto por la Comunidad Autónoma como por parte de la Administración central, con el objetivo de situar en la mejor posición a los desempleados andaluzes.

Para ello, son múltiples las políticas activas de empleo que se están desarrollando desde la Consejería de Empleo y que se potenciarán durante el próximo año.

Además, tanto en el municipio de Bailén como en el resto de municipios andaluces, se está desarrollando, con buen acierto, los dos planes extraordinarios, que debido a sus resultados positivos, desde el Gobierno andaluz ya se contempla su ampliación durante 2010.

De esta manera, este municipio ha solicitado un sólo proyecto en el marco del Plan Proteja, que supone la contratación de 12 personas, por un importe de 728.953,89 euros, mientras que en el Plan Memta, también durante el 2008, se ha aprobado un proyecto para la adquisición de experiencia laboral, que ha supuesto la contratación de siete personas, con una inversión de 50.862 euros, asimismo en relación con la ayuda prevista para búsqueda de empleo, se han beneficiado durante 2009 14 personas desempleadas con un importe total de 12.331,67 euros.

En concreto, el Plan Proteja en Andalucía ha supuesto una inversión de 360 millones de euros, para el desarrollo de obras civiles y formación de los participantes en nuevos sectores emergentes, con el fin de buscarles una alternativa laboral fuera del mundo de la construcción. Por tanto, no solamente se pretende la consecución de un empleo durante unos meses sino lo que es más importante, una formación que los sitúe en la mejor de las condiciones de empleabilidad.

Pero no son estas las únicas inversiones que desde la Consejería de Empleo se están realizando en Bailén, ya que el importe concedido durante 2008 y 2009 en materia de políticas activas de empleo, superan los dos millones de euros, y se han visto beneficiadas por las mismas 2.519 personas.

Sevilla, 26 de octubre de 2009.

El Consejero de Empleo,  
Antonio Fernández García.

---

**8-09/PE-003694, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centro de análisis y diagnóstico de la cabaña ganadera en Huelva**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 6 de octubre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca  
Orden de publicación de 4 de noviembre de 2009*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a Centro de Análisis y Diagnóstico de la Cabaña Ganadera en Huelva, le informo que el Laboratorio de Producción y Sanidad Animal de Aracena, entendiendo que es este Centro al que se refiere la pregunta,

forma parte de la Red de Laboratorios Agroganaderos de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía. La actividad del Laboratorio se centra en el diagnóstico de enfermedades de los animales de las explotaciones ganaderas de la provincia de Huelva, sirviendo como herramienta de soporte a los programas oficiales de lucha (vigilancia, control y erradicación) elaborados por la Consejería, así como a las tareas de certificación veterinaria realizadas por las Oficinas Comarcales Agrarias y las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera de su ámbito de actuación. También desarrolla labores de gestión y almacenamiento frigorífico de productos biológicos relacionados con los citados programas.

Asimismo, le informo que la Red de Laboratorios de Producción y Sanidad Animal se extiende actualmente a las ocho provincias andaluzas.

Sevilla, 20 de octubre de 2009.  
La Consejera de Agricultura y Pesca,  
Clara Eugenia Aguilera García.

---

**8-09/PE-003695, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programa de consumo de frutas en la escuela**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 6 de octubre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca  
Orden de publicación de 4 de noviembre de 2009*

En respuesta a la pregunta formulada relativa a programa de consumo de frutas en la escuela le comunico que con motivo de la iniciativa europea para fomentar el consumo de frutas y hortalizas a los escolares (R (CE) 288/2009 de 07 de abril), la Consejería de Agricultura y Pesca trabaja, en colaboración institucional con las Consejerías Educación y Salud, para la creación de un proyecto integral de distribución de frutas y hortalizas en centros escolares públicos y concertados de Andalucía. Este nuevo proyecto se desarrollará en centros de primaria de toda Andalucía (escolares de 6 a 11 años) y tiene previsto comenzar en el presente curso escolar (2009–2010) con un horizonte temporal de 3 años.

Durante este primer año se ha determinado que la acción vaya dirigida a centros escolares en los que actualmente se desarrollan alguno de los siguientes Programas:

- Comedores escolares ecológicos.
- Comedores escolares de gestión directa.
- Centros de educación ambiental.
- Red Andaluza de Eco escuelas.
- Centros Alimentación Saludable y Ejercicio Físico.

– Programa “El Campo y el Mar”: Lujita y los Calicertis.

En dicho sentido le informo que no es posible aún determinar la cifra de centros participantes ya que la participación será voluntaria. Para el primer año del programa el presupuesto total será de 1.414.633 euros, siendo los conceptos a los que irá destinado (costes contemplados en el artículo 5 del R (CE) N° 288/2009) los siguientes:

– Costes de frutas y hortalizas, frutas y hortalizas transformadas y productos del plátano cubiertos por el plan de consumo de fruta en las escuelas.

– Costes afines, que son los costes directamente relacionados con la aplicación del plan de consumo de fruta en las escuelas y que incluirán únicamente:

- costes de adquisición, alquiler o arrendamiento financiero de equipo, si están previstos en la estrategia;
- costes de seguimiento y evaluación;
- costes de comunicación.

Sevilla, 20 de octubre de 2009.  
La Consejera de Agricultura y Pesca,  
Clara Eugenia Aguilera García.

---

**8-09/PE-003696, respuesta a la Pregunta escrita relativa a controles sobre la calidad del vino**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 6 de octubre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca  
Orden de publicación de 4 de noviembre de 2009*

En respuesta a la pregunta formulada relativa a controles sobre la calidad del vino le informo que el procedimiento a desarrollar a la hora de realizar dichos controles es el siguiente:

1) Desde la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria se planifican las visitas de control mensualmente aplicando un análisis de riesgos.

2) A través de una aplicación informática, la planificación se pone en conocimiento de las distintas Delegaciones Provinciales para su ejecución.

3) Los inspectores de calidad realizan las visitas de inspección asignadas y aplican el procedimiento documentado PE-02 “Procedimiento Específico para la Inspección de Calidad en el Sector Vitivinícola”.

4) En aplicación del procedimiento se levanta un acta de la visita y se elabora un informe relativo a la misma. Si se detecta algún incumplimiento de la normativa de aplicación el informe es positivo. Si todo es correcto el informe es negativo.

5) De los informes positivos se elabora el correspondiente expediente sancionador.

Asimismo, se detalla en el siguiente cuadro los controles realizados durante 2007, 2008 y primer semestre de 2009 en vinos.

PROVINCIA	2007		2008		2009	
	Nº VISITAS INSPECCIÓN	INFORMES POSMIVOS	Nº VISITAS INSPECCIÓN	INFORMES POSITIVOS	Nº VISITAS INSPECCIÓN	INFORMES POSITIVOS
ALMERÍA	16	0	6	0	3	1
CÁDIZ	69	58	52	17	18	5
CÓRDOBA	36	14	16	8	14	3
GRANADA	21	5	5	1	1	0
HUELVA	1	0	20	9	6	0
JAÉN	6	3	0	0	0	0
MÁLAGA	12	4	11	2	6	1
SEVILLA	17	7	13	0	12	0
TOTAL	178	91	123	37	60	10

Sevilla, 20 de octubre de 2009.  
La Consejera de Agricultura y Pesca,  
Clara Eugenia Aguilera García.

**8-09/PE-003697, respuesta a la Pregunta escrita relativa a pérdidas en la cosecha del tomate**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 6 de octubre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca  
Orden de publicación de 4 de noviembre de 2009*

En respuesta a la pregunta formulada relativa a controles sobre las pérdidas en la cosecha del tomate me remito a la respuesta ofrecida el pasado 10 de septiembre ante el Pleno de la Cámara con motivo de la de la pregunta formulada con número de expediente parlamentario 8-09/POP-000397 referente a "actuaciones contra la plaga de la Tuta Absoluta" y posteriormente publicada en el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía nº 55 de la VIII Legislatura, del presente año.

Sevilla, 20 de octubre de 2009.  
La Consejera de Agricultura y Pesca,  
Clara Eugenia Aguilera García.

**8-09/PE-003698, respuesta a la Pregunta escrita relativa a acuerdo con entidades financieras sobre deuda agroganadera**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 6 de octubre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca  
Orden de publicación de 29 de octubre de 2009*

En respuesta a la pregunta formulada relativa al Acuerdo con entidades financieras sobre deuda ganadera le comunico que la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía firmó el pasado 24 de julio un convenio de colaboración con las entidades financieras Unicaja, Cajasol, Caja Sur, Caja Granada, Caja de Jaén, Caja Mar, Caja Rural del Sur, Caja Rural de Granada y Caja Rural de Jaén, al que posteriormente se sumó Caja Rural de Córdoba el 29 de julio, para la reestructuración de la deuda de los titulares de explotaciones agrarias de Andalucía, con el fin de renegociar y flexibilizar la deuda de los titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas e impulsar la economía de ambos sectores.

Dicho acuerdo contempla instrumentos financieros destinados a la ampliación de los plazos de amortizaciones de los préstamos dirigidos a inversiones de modernización y ampliación de explotaciones con el fin de adecuar la amortización técnica y financiera, siempre y cuando la anualidad resultante no supere el 30% de la facturación media de la explotación.

Con estos requisitos, las citadas entidades financieras se comprometen a transformar en préstamos a largo plazo (entre 6 y 15 años) la deuda de aquellas explotaciones cuya anualidad para la presente campaña no supere el 70% de la factura media.

Los nuevos préstamos que se formalicen como consecuencia de los anteriores se realizarán a un tipo de interés a partir del euríbor incrementado en un punto y con los mínimos gastos posibles de apertura, cancelación y formalización de éstos. Además, los préstamos de campaña se concederán con los mismos condicionantes en relación al tipo de interés.

La ejecución de este convenio, que está abierto a adhesiones de otras entidades financieras que lo deseen, tendrá una vigencia de un año.

Sevilla, 20 de octubre de 2009.  
La Consejera de Agricultura y Pesca,  
Clara Eugenia Aguilera García.

---

### **8-09/PE-003699, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apagón analógico**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 6 de octubre de 2009*

*Contestada por el Consejero de la Presidencia*

*Orden de publicación de 3 de noviembre de 2009*

En relación a la cuestión que su señoría formula sobre cese de emisiones analógicas de TV, le informo que de acuerdo con el plan de difusión y sensibilización de la ciudadanía para el uso de la TDT, la Junta de Andalucía ha desarrollado una serie de jornadas informativas para personas mayores en Centros de Día de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, y en centros para mayores dependientes de los ayuntamientos.

En la provincia de Córdoba, durante el despliegue de la Fase 1 del proyecto de transición a la TDT se han desarrollado cursos en los siguientes municipios, afectados por el apagado: Peñarroya-Pueblonuevo,

Valsequillo, El Viso, Hinojosa del Duque, Pozoblanco y Fuente Obejuna. Asistieron alrededor de 20 personas mayores a cada curso.

En cuanto a la formación programada para las Fases II y III, cuya planificación se está cerrando en estos días, son 30 las jornadas que se celebrarán en los municipios de Aguilar de la Frontera, Almedinilla, Almodóvar del Río, Baena, Cabra, Cañete de las Torres, Carcabuey, Castro del Río, Espejo, Fernán Núñez, Fuente Palmera, Lucena, Luque, Montilla, Montoro, Palma del Río, Priego de Córdoba, Puente Genil, Villaharta y Villanueva de Córdoba. Asimismo, se impartirán sesiones formativas en diez centros de día de Córdoba capital.

Estas acciones de sensibilización se unen a la campaña de información que está desarrollando la Junta de Andalucía a través de la red de centros Guadalinfo, y la red de voluntariado de Andalucía Compromiso Digital (ACD) en el territorio andaluz, para que la ciudadanía conozca los beneficios que comporta la TDT y asuma la necesidad de adaptar sus hogares. La campaña la está desarrollando personal dinamizador y voluntario con una adecuada formación, y ayudado de un material de difusión que incluye folletos informativos con fechas de apagado, y documentación que se difunde a través de pantallas localizadas en los centros Guadalinfo y Centros ACD.

Por otra parte, la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Córdoba, ha organizado una jornada informativa para los alcaldes de los municipios afectados por la Fase 1 de transición a la TDT, que tuvo lugar el pasado día 2 de junio en la sede de la Delegación. En dicha reunión se ofreció detallada información sobre el apagado analógico en esos municipios, así como la Orden de Incentivos a la que pueden acogerse para la digitalización de centros analógicos de ámbito local, emisores y repetidores de servicios de televisión nacionales y autonómicos.

Asimismo, la Junta de Andalucía, a través del convenio firmado con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, está colaborando en todas las actuaciones de planificación, despliegue, información y difusión de la TDT en Andalucía. En este sentido, se ha colaborado en la convocatoria realizada desde el Ministerio a los alcaldes de los municipios afectados por el proyecto de transición de Santa Eufemia, participando además en la jornada informativa que tuvo lugar el pasado día 15 de junio.

En las zonas afectadas de Córdoba también se han apoyado acciones puntuales de difusión del Ministerio de Industria, como la del Punto de Información Móvil (PIM) que recorrió los municipios afectados por el apagado de Fase 1 durante el mes de junio.

Además que en cada cese de emisiones analógicas que se ha producido y que se vaya a producir se controla el cumplimiento de las condiciones recogidas en el Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre, que son las siguientes:

El cese de las emisiones con tecnología analógica podrá ser acordado cuando, en el ámbito de los proyectos técnicos de transición y de las áreas técnicas, la cobertura de la televisión digital terrestre sea similar a la de la televisión terrestre con tecnología analógica y el grado de penetración de la televisión digital terrestre sea suficiente para garantizar una adecuada sustitución tecnológica de la televisión con tecnología analógica.

En el caso indicado, correspondiente al primer apagón del pasado 22 de julio de 2009, los valores facilitados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, fueron los siguientes:

- Penetración de la TDT sobre el total de hogares: estimación del 81%.
- Grado de conocimiento de la TDT: estimación del 99,5%.
- Acceso a canales digitales: estimación del 85,5%.
- Adaptación de antenas: estimación situada entre el 90,5% y 99%.

Por otra parte, está establecido un plan de contingencia para solventar las incidencias que se detecten en cada proyecto de transición.

Como ejemplo se puede citar el caso de Fuente Obejuna, donde se realizó una campaña de medidas tras la que se comunicó a la ciudadanía que debía reorientar las antenas hacia el centro ubicado en este municipio.

Adicionalmente, se ha puesto en marcha un programa de extensión de cobertura complementaria por satélite conforme a la Ley 7/2009, de 3 de julio, de medidas urgentes en materia de telecomunicaciones (procedente del Real Decreto-Ley 1/2009, de 23 de febrero), que configura la plataforma satelital como la solución más adecuada para garantizar que la cobertura en cada Fase del Plan de Transición a la TDT es plenamente satisfactoria, esto es, que con independencia del lugar de residencia y de la viabilidad económica de la prestación del servicio, el ciudadano recibe la señal de TDT.

Sevilla, 21 de octubre de 2009.  
El Consejero de la Presidencia,  
Antonio Ávila Cano.

---

**8-09/PE-003700, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inspecciones de calidad agroalimentaria**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 6 de octubre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca  
Orden de publicación de 4 de noviembre de 2009*

En respuesta a la pregunta formulada relativa a inspecciones de calidad agroalimentaria le comunico, por una parte, que para el control de productos de origen vegetal se han realizado 557 inspecciones (industrias visitadas) en las cuales se han llevado a cabo 733 controles, resultando 107 informes positivos.

Por otra, con respecto a productos de origen animal, se han realizado 276 inspecciones en las cuales se han llevado a cabo 411 controles resultando 105 informes positivos.

A este respecto le informo que en la inspección a una industria, se levanta un acta de la visita por cada materia inspeccionada y se elabora un informe relativo a la misma. Si se detecta algún incumplimiento de la normativa de aplicación el informe es positivo, procediéndose a realizar el correspondiente expediente sancionador.

Sevilla, 20 de octubre de 2009.  
La Consejera de Agricultura y Pesca,  
Clara Eugenia Aguilera García.

---

**8-09/PE-003701, respuesta a la Pregunta escrita relativa a promoción del cordero andaluz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 6 de octubre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca  
Orden de publicación de 4 de noviembre de 2009*

En respuesta a la pregunta formulada relativa a promoción del cordero andaluz le comunico que desde la Consejería de Agricultura se ha apoyado la iniciativa de la Asociación Nacional de Criadores de Ovino Segureño para la tramitación de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) "Cordero de Segura y la Sagra" a través del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Asimismo, durante la Feria Andalucía Sabor, celebrada del 22 al 24 de septiembre de este mismo año, tuvo lugar en el stand institucional de la Consejería de Agricultura y Pesca una degustación de recetas con Cordero Segureño, como parte de la degustación de productos de la provincia de Jaén.

Sevilla, 20 de octubre de 2009.  
La Consejera de Agricultura y Pesca,  
Clara Eugenia Aguilera García.

**8-09/PE-003702, respuesta a la Pregunta escrita relativa a crisis en el sector vacuno de leche**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 6 de octubre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2009*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a crisis del sector vacuno de leche, le comunico que en función de los datos que constan en el Sistema Integrado de Gestión de la Ganadería en Andalucía (SIGGAN), se expone a continuación los datos referidos a las explotaciones lecheras que han cesado la producción desde enero de 2008.

Provincia	Explotaciones que han cesado	%	Animales	Cuota (kg).
CÁDIZ	11	20,37	501	6.299.503
CÓRDOBA	18	33,33	986	8.462.067
GRANADA	2	3,7	348	3.469.745
JAÉN	6	11,11	493	2.564.957
MÁLAGA	4	7,41	89	544.714
SEVILLA	13	24,07	407	2.738.906
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>100</b>	<b>2.824</b>	<b>24.079.892</b>

Sevilla, 20 de octubre de 2009.

La Consejera de Agricultura y Pesca,  
Clara Eugenia Aguilera García.

**8-09/PE-003703, respuesta a la Pregunta escrita relativa a crisis en el sector del cerdo ibérico**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 6 de octubre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca*

*Orden de publicación de 4 de noviembre de 2009*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a crisis del cerdo ibérico, le comunico que la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía está proporcionando las herramientas necesarias para que el porcino ibérico andaluz se consolide como un sector de futuro. Para ello, resultaba imprescindible que la Administración y el propio sector trabajara en una misma dirección. En este sentido se pusieron en marcha una serie de medidas nacidas del dialogo y de espacios de debate como las jornadas del pasado 10 de junio en las que de forma conjunta reflexionamos sobre la situación del sector y de cómo dar respuesta a los problemas del sector y como tener una información más real y actualizada de las explotaciones de porcino ibérico.

Bajo el contexto económico-financiero actual se decidió llevar a cabo un primer análisis de la situación financiera del sector porcino ibérico en Andalucía a través de una serie de encuestas elaboradas de acuerdo

con el sector a ganaderos escogidos al azar. Estas encuestas se han realizado en 22 localidades de las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva, Málaga y Sevilla, para las que se ha contado con la colaboración de diferentes agentes del Sector: FAECA, ARAPORC, AECERIBER, UPA, COAG, ASAJA, así como de las Oficinas Comarcales Agrarias de las áreas de influencia.

Aunque todavía no se ha elaborado el informe definitivo de las encuestas sí se pueden adelantar algunos datos preliminares significativos como son los que se exponen a continuación:

– El 97,8% de los ganaderos, tanto en extensivo como en intensivo, se encuentran acogidos a la Norma de Calidad del Cerdo Ibérico.

– Durante el año 2008 el Sector sufrió diferentes incidencias, siendo el descenso no previsto de los precios y el incremento inesperado de los costes las más destacadas.

– En torno al 40% de los ganaderos de extensivo e intensivo necesitarán financiación ajena por el efecto de las incidencias sufridas para poder afrontar los gastos de la campaña siguiente.

Haciendo el análisis de la situación financiera del Sector, aproximadamente el 75% de los ganaderos de extensivo cuentan con financiación ajena. En cuanto a los plazos medios de contratación, las pólizas de crédito se suscriben a 1,6 años y los préstamos a medio-largo plazo a 7,2 años siendo la finalidad de la financiación de los préstamos a medio-largo plazo varias acciones



de forma simultánea. Aproximadamente el 50% de los ganaderos de extensivo solicitan préstamos de forma recurrente.

En cuanto al sector intensivo, el 82% de los ganaderos aproximadamente cuentan con financiación ajena. En cuanto al plazos medios de devolución, las pólizas de crédito se contratan a 1,7 años y los préstamos a medio-largo plazo se suscriben a 7,0 años. Más del 60% del importe de estos préstamos a medio-largo plazo se emplea en el mantenimiento de las infraestructuras e instalaciones de la finca. Aproximadamente el 55% de los ganaderos de intensivo solicitan préstamos de forma recurrente.

Sevilla, 27 de octubre de 2009.  
La Consejera de Agricultura y Pesca,  
Clara Eugenia Aguilera García.

---

**8-09/PE-003711, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centro de salud "El Saladillo", Algeciras, Cádiz**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 6 de octubre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Salud*

*Orden de publicación de 29 de octubre de 2009*

Según los datos que constan el Registro Informatizado de Agresiones (RIA), desde el 1 de abril de 2005 hasta la fecha en curso, las agresiones registradas en el Centro de Salud "El Saladillo" Algeciras, Cádiz, han sido dos. La primera de ellas tuvo lugar el 09/06/2008 y la segunda el 21/08/2009, siendo esta última a la que hace referencia la pregunta formulada.

En ambas ocasiones han sido médicos de familia las personas objeto de la agresión, y el motivo de la misma fue la demanda de atención inmediata por parte de los usuarios. En ninguno de los casos hubo agresión física a nuestros profesionales, se produjeron insultos y amenazas, y fue necesaria la intervención del guardia de seguridad del centro para resolver la situación.

En la Consejería de Salud, y por extensión en el Servicio Andaluz de Salud, existe una máxima sensibilidad y compromiso expreso en encaminar todas las acciones que sean necesarias, con el fin de erradicar de nuestros Centros, episodios como los sucedidos en el Centro de Salud "El Saladillo".

En este sentido, es ampliamente conocido el Plan de Prevención y Atención de Agresiones para los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía, vigente desde el 1 de abril del 2005. Concretamente, en su apartado 2. Medidas de Prevención, se aborda de forma integral el problema de las agresiones, y se

especifican las medidas de seguridad, activas y pasivas, que deben establecerse en los Centros a fin de garantizar unos niveles de seguridad adecuados.

Siguiendo las directrices contempladas en el Plan, el Centro de Salud "El Saladillo", dispone de las siguientes medidas de seguridad:

- 17 botones antipánico.
- Cámara de vigilancia en Admisión.
- Vigilante de Seguridad durante 24 horas de lunes a viernes, y en turno de noche los fines de semana.

Asimismo, el Plan de Agresiones, incluye en su apartado 3, las Medidas de Atención a los profesionales que hayan sufrido una agresión, entre las que figuran y queda a disposición del profesional, la utilización del asesoramiento jurídico, sobre todo si el profesional ha decidido denunciar el hecho ocurrido, y el apoyo psicológico, orientado a minimizar el daño psicológico que la agresión pueda producir.

En ambas agresiones se ha prestado asistencia jurídica a las personas objeto de la agresión, y se les ofreció apoyo psicológico, si bien no fue considerado necesario por parte de los mismos.

Desde la Consejería de Salud se continuará realizando todo el esfuerzo necesario para incrementar la seguridad de los profesionales de todos los centros asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.

Sevilla, 16 de octubre de 2009.  
La Consejera de Salud,  
María Jesús Montero Cuadrado.

---

**8-09/PE-003712, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones, durante el 2008, en el marco del Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía, en el área de la música, danza y teatro (fomento cultura musical y ampliar oferta teatro y reducir el déficit mercado danza)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 6 de octubre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Cultura*

*Orden de publicación de 28 de octubre de 2009*

**Respuesta conjunta a las Preguntas escritas número 8-09/PE-003712 a 8-09/PE-003722**

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que el seguimiento y la evaluación continua del PECA es una pieza esencial del mismo, pues va a facilitar la toma de decisiones de los órganos de dirección y gestión al aportar información sobre los programas incluidos en la planificación y al

mantener, de forma constante, contacto con los sectores y colectivos receptores de las políticas públicas.

La evaluación a lo largo del tiempo de vigencia del plan, tal como está concebida en el PECA, nos va a permitir mejorar las intervenciones en marcha, facilitando la introducción de cambios, impulsos, mejoras, y respuestas a nuevas necesidades detectadas. Sirve ya y servirá de base para futuras acciones y contribuye a la formación, aprendizaje y capacitación de la Consejería de Cultura y de su personal.

Reconociendo la importancia del seguimiento y la evaluación del PECA, y para garantizar la imparcialidad y objetividad del proceso de evaluación, así como la aplicación de técnicas garantizadas de recogida y análisis de información, se cuenta actualmente con la colaboración y asistencia técnica de una empresa multinacional (Everis Spain, S.L.).

Esta empresa resultó adjudicataria, por procedimiento abierto, de un contrato para este fin, al que concurrieron once empresas.

Actualmente se están validando los trabajos realizados, consistentes en la definición de una batería de indicadores; su asunción por los centros de gestión de cada programa incluido en la planificación; y la recogida de información, realizada a través de los sistemas de información existentes en la Consejería de Cultura y completada con la obtenida en sesiones de trabajo y talleres celebrados ex profeso. Todo este trabajo concluye con la elaboración de informes de ejecución anuales.

En base a estos trabajos, en el primer cuatrimestre del año 2010 se presentará el informe de ejecución de 2008, que explicará de forma detallada la ejecución física y financiera de los programas orientados a los diferentes objetivos incluidos en cada una de las áreas del PECA, así como los trabajos realizados para su seguimiento y posterior evaluación.

Sevilla, 20 de octubre de 2009.  
La Consejera de Cultura,  
Rosario Torres Ruiz.

---

**8-09/PE-003713, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía, en el área audiovisual**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 6 de octubre de 2009*  
*Contestada por la Consejera de Cultura*  
*Orden de publicación de 28 de octubre de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003712

---

**8-09/PE-003714, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones durante el 2008, en el marco del Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía, en el área de las industrias culturales**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 6 de octubre de 2009*  
*Contestada por la Consejera de Cultura*  
*Orden de publicación de 28 de octubre de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003712

---

**8-09/PE-003715, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones durante el 2008, en el marco del Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía, en el área de los museos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 6 de octubre de 2009*  
*Contestada por la Consejera de Cultura*  
*Orden de publicación de 28 de octubre de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003712

---

**8-09/PE-003716, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía, en el área del flamenco**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 6 de octubre de 2009*  
*Contestada por la Consejera de Cultura*  
*Orden de publicación de 28 de octubre de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003712

---

**8-09/PE-003717, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía, en el área de archivos y patrimonio documental**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 6 de octubre de 2009*  
*Contestada por la Consejera de Cultura*  
*Orden de publicación de 28 de octubre de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003712

**8-09/PE-003718, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía, en el área los bienes culturales (difusión del patrimonio, formación en patrimonio y conservación y ampliación red espacios culturales)**

---

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 6 de octubre de 2009

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 28 de octubre de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003712

---

**8-09/PE-003719, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía, en el área de bienes culturales (investigación, documentación y protección del patrimonio)**

---

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 6 de octubre de 2009

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 28 de octubre de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003712

---

**8-09/PE-003720, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía, en el área del libro y de la biblioteca (adaptación a los nuevos retos tecnológicos y extenderlo el Sistema Andaluz de Bibliotecas a toda la ciudadanía)**

---

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 6 de octubre de 2009

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 28 de octubre de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003712

**8-09/PE-003721, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía, en el área del libro y de la biblioteca (potenciar la producción y creación literaria y fomento de la lectura)**

---

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 6 de octubre de 2009

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 28 de octubre de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003712

---

**8-09/PE-003722, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía, en el área de la música, danza y teatro (formación de nuevo público y mejora infraestructura escénica)**

---

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 312, de 6 de octubre de 2009

Contestada por la Consejera de Cultura

Orden de publicación de 28 de octubre de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003712

---

**8-09/PE-003812, respuesta a la Pregunta escrita relativa a criterios laborales en la adjudicación del servicio de atención a las víctimas de Andalucía en Granada**

---

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero Del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 314, de 8 de octubre de 2009

Contestada por la Consejera de Justicia y Administración Pública

Orden de publicación de 28 de octubre de 2009

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba referenciada y de acuerdo con la información disponible por esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Según se desprende del informe de la Dirección General de Oficina Judicial, Justicia Juvenil y Cooperación, los servicios referidos en la iniciativa están

provincializados y son gestionados directamente por la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública, quien establece los criterios de valoración en atención a las necesidades y características del servicio de conformidad con la normativa vigente.

La Comisión Técnica no informó que CLECE no se considerara capacitada para esos puestos de trabajo. En el caso de no haber acreditado los requisitos de solvencia técnica solicitados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, habría sido excluida en la primera mesa de contratación.

La licitación de los contratos está descentralizada en las Delegaciones Provinciales, por ser quienes conocen de primera mano las necesidades del servicio, pero en cualquier licitación de un servicio público el precio constituye un elemento esencial a valorar en aras a garantizar la eficiencia y eficacia del mismo de conformidad con la política de austeridad de la Junta de Andalucía.

Desde el año 1999, fecha de la implantación del Servicio de Asistencia a Víctimas en Granada, según

lo dispuesto en la Ley 35/1995, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, este servicio viene siendo gestionado en la provincia de Granada por la entidad sin ánimo de lucro AVIDEGRA SCA mediante contratos administrativos de servicio suscritos con la Delegación de Justicia y Administración Pública de Granada.

En el presente ejercicio de 2009, y debido a la expiración del plazo de vigencia del contrato de servicios con la entidad AVIDEGRA para la gestión del Servicio de Asistencia a Víctimas en Granada, por la Delegación Provincial de esa capital se publicó en el BOE nº 158 de 1 de julio de 2009 Resolución anunciando licitación de dicho contrato por procedimiento abierto y tramitación urgente, por un plazo de ejecución de 24 meses y por un presupuesto base de licitación de 303.456 euros (IVA incluido), o de 261.600 euros (IVA excluido).

Se presentan al concurso las entidades AVIDEGRA SCA y CLECE S.A.

Se emite informe técnico el 3 de agosto de 2009, celebrándose la Mesa de Contratación el 4 de agosto de 2009, con el resultado que se indica a continuación:

	<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</b>	<b>AVIDEGRA SCA</b>	<b>CLECE S.A.</b>
Calidad de la Oferta Técnica (hasta 20 puntos)	Por la descripción del servicio, que incluirá el programa de trabajo, el modelo de intervención con víctimas y el modelo de gestión del servicio.	20	5
Mejoras (hasta 30 puntos)	a) Por la mejora sobre el pliego de prescripciones técnicas en relación a la disponibilidad de otro personal (hasta 10 puntos)	10	0
	b) Por la mejora sobre el pliego de prescripciones técnicas consistente en ampliación del horario establecido en el citado Pliego (hasta 10 puntos)	2,66	10
	c) Por la posibilidad de prestación del servicio en partidos judiciales distintos al de Granada, Guadix y Motril, en caso de urgente necesidad o de requerimiento del órgano judicial o fiscal que proceda. (hasta 10 puntos)	10	10
Total propuesta técnica (hasta 50 puntos)		42,66	25
Proposición económica (hasta 50 puntos)	La mayor puntuación (50 puntos) se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas (*)	(261.792 euros) Excluida	(248.520 euros) 50
Total Puntuación		Excluida	75

(\*) La mayor puntuación (50 puntos) se asignará a la oferta económica más baja entre las admitidas, al resto la que resulte de la fórmula:

$$\frac{(\text{Presupuesto licitación} - \text{Presupuesto ofertado}) \times 50}{(\text{Presupuesto licitación} - \text{Ppto. Oferta más ventajosa})}$$

El presupuesto de licitación del contrato es de 261.600 euros IVA excluido y CLECE formula propuesta económica por importe de 248.520 euros IVA excluido.

AVIDEGRA SCA realizó una propuesta económica de 261.792 euros IVA excluido, superior en 192 euros al presupuesto de licitación, por lo que dicha proposición hubo de ser rechazada por la Mesa de Contratación, conforme al art. 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, resultando por tal motivo excluida dicha Entidad del procedimiento de contratación.

El contrato se adjudica, provisionalmente mediante Resolución de 5 de agosto de 2009 y definitivamente mediante Resolución de 24 de agosto de 2009, a la entidad CLECE S.A, al ser la única empresa licitadora tras la exclusión de AVIDEGRA, firmándose el mismo el 9 de septiembre de 2009.

El jueves 10 de septiembre de 2009 inició sus trabajos en el SAVA de Granada la empresa adjudicataria del contrato de servicios, CLECE SA.

En atención a lo anterior y en cuanto el proceso de licitación y adjudicación se ha llevado a cabo conforme a la legislación vigente, no se existe la posibilidad legal de proceder a la revisión de la adjudicación del contrato.

Sevilla, 23 de octubre de 2009.

La Consejera de Justicia y Administración Pública,  
Begoña Álvarez Civantos.

---

**8-09/PE-003875, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera para trasplante de páncreas en la provincia de Almería**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Amelia Palacio Pérez y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 314, de 8 de octubre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Salud*

*Orden de publicación de 29 de octubre de 2009*

**Contestación a las Preguntas parlamentarias escritas 8-09/PE-003875 A 8-09/PE-003882**

Actualmente, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el número de pacientes adultos en espera de recibir un trasplante de páncreas asciende a 9 personas. No hay ningún paciente infantil en espera de un trasplante de páncreas.

En la siguiente tabla se presenta la distribución por provincias de estos 9 pacientes andaluces:

PROVINCIAS	Nº PACIENTES
Almería	2
Cádiz	1
Córdoba	2
Jaén	1
Málaga	1
Sevilla	2
Total	9

Los tiempos medios de espera en Andalucía son más bajos que en España, 136 días frente a 209 días. El pasado año, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se realizaron un total de 23 trasplantes de páncreas, en sus distintas modalidades, lo que determina una tasa de 2,8 trasplantes por millón de población, cifra ligeramente superior a la media española que fue de 2,4 por millón de población.

Sevilla, 16 de octubre de 2009.

La Consejera de Salud,  
María Jesús Montero Cuadrado.

---

**8-09/PE-003876, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera para trasplante de páncreas en la provincia de Cádiz**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Amelia Palacios Pérez y Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 314, de 8 de octubre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Salud*

*Orden de publicación de 29 de octubre de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003875

---

**8-09/PE-003877, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera para trasplante de páncreas en la provincia de Córdoba**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Amelia Palacios Pérez y Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 314, de 8 de octubre de 2009*

*Contestada por la Consejera de Salud*

*Orden de publicación de 28 de octubre de 2009*

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003875

**8-09/PE-003878, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera para trasplante de páncreas en la provincia de Granada**

---

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Amelia Palacios Pérez y Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 314, de 8 de octubre de 2009

Contestada por la Consejera de Salud  
Orden de publicación de 28 de octubre de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003875

---

**8-09/PE-003879, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera para trasplante de páncreas en la provincia de Huelva**

---

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Amelia Palacios Pérez y Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 314, de 8 de octubre de 2009

Contestada por la Consejera de Salud  
Orden de publicación de 28 de octubre de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003875

---

**8-09/PE-003880, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera para trasplante de páncreas en la provincia de Jaén**

---

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Amelia Palacios Pérez y D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 314, de 8 de octubre de 2009

Contestada por la Consejera de Salud  
Orden de publicación de 28 de octubre de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003875

**8-09/PE-003881, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera para trasplante de páncreas en la provincia de Málaga**

---

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Amelia Palacios Pérez y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 314, de 8 de octubre de 2009

Contestada por la Consejera de Salud  
Orden de publicación de 28 de octubre de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003875

---

**8-09/PE-003882, respuesta a la Pregunta escrita relativa a lista de espera para trasplante de páncreas en la provincia de Sevilla**

---

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Amelia Palacios Pérez y Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 314, de 8 de octubre de 2009

Contestada por la Consejera de Salud  
Orden de publicación de 28 de octubre de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-003875

---

**8-09/PE-004100, respuesta a la Pregunta escrita relativa a expediente de reintegro al Ayuntamiento de Alanís (Sevilla) de la Consejería de Gobernación**

---

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Calderón Pérez y D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 322, de 21 de octubre de 2009

Contestada por el Consejero de Gobernación  
Orden de publicación de 28 de octubre de 2009

**Respuesta a las Preguntas escritas 8-09/PE-004100 a 8-09/PE-004104, 8-09/PE-004108 y 8-09/PE-004111 a 8-09/PE-004116**

En respuesta a sus preguntas escritas relativas a expedientes de reintegro a los Ayuntamientos de Alanís, Brenes, Castilleja del Campo, Coria del Río, Navas de la Concepción, Marchena, Osuna, Sevilla, Valencina de la Concepción y Villaverde del Río (Sevilla) de la Consejería de Gobernación, a continuación se detalla información solicitada:

MUNICIPIO	CONCEPTO	¿HA REALIZADO EL AYUNTAMIENTO LA DEVOLUCIÓN DE LA DEUDA RECLAMADA?	IMPORTE SUBVENCIÓN	INTERESES GENERADOS	IMPORTE TOTAL REINTEGRADO
ALANÍS	Cubrición y reforma del patio del Ayuntamiento	Si	8.432,54	206,48	8.639,02
BRENES	Adquisición de máquina portaféretros	Si	15.000,00	1.057,47	16.057,47
CASTILLEJA DEL CAMPO	Construcción de un local multifuncional	No reintegra en periodo voluntario, se remite al sistema unificado de recursos de la Consejería de Economía y Hacienda para compensación del reintegro el 12/12/08	58.671,63	2.996,10	61.667,73
CORIA DEL RÍO	Coria, un Río de Culturas	No reintegra en periodo voluntario, se remite al sistema unificado de recursos de la Consejería de Economía y Hacienda para compensación del reintegro el 23-10-08	24.903,46	2.379,91	27.283,37
CORIA DEL RÍO	Reparaciones generales en el Centro Cultural de la Villa	Si	78.755,88	4.355,84	83.111,72
MARCHENA	Actualización del inventario de bienes	No reintegra en periodo voluntario, se remite al sistema unificado de recursos de la Consejería de Economía y Hacienda para compensación del reintegro el 23/12/08	19.476,40	1.215,90	20.692,30
NAVAS DE LA CONCEPCIÓN	Adquisición de solar	No reintegra en periodo voluntario, se remite al sistema unificado de recursos de la Consejería de Economía y Hacienda para compensación del reintegro el 15/04/09	64.800,00	4.381,05	69.181,05
OSUNA	Reforma y reparación de la caseta municipal	No reintegra en periodo voluntario, se remite al sistema unificado de recursos de la Consejería de Economía y Hacienda para compensación del reintegro el 09/04/07	80.000,00	4.246,58	84.246,58
SEVILLA	Adquisición de material informático	No reintegra en periodo voluntario, se remite al sistema unificado de recursos de la Consejería de Economía y Hacienda para compensación del reintegro el 15/04/09	4.916,69	467,66	5.384,35
VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	Ampliación de la casa consistorial	Si	68.467,02	4.327,79	72.794,81
VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	Adquisición de minicargadora	Si	20.000,00	1.264,20	21.264,20
VILLAVERDE DEL RÍO	Reforma y terminación del cementerio municipal	Si	46.000,00	2.337,80	48.337,80

Sevilla, 26 de octubre de 2009.  
El Consejero de Gobernación,  
Luis Pizarro Medina.

**8-09/PE-004101, respuesta a la Pregunta escrita relativa a expediente de reintegro al Ayuntamiento de Brenes (Sevilla) de la Consejería de Gobernación**

---

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Calderón Pérez y D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 322, de 21 de octubre de 2009

Contestada por el Consejero de Gobernación

Orden de publicación de 28 de octubre de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-004100

**8-09/PE-004104, respuesta a la Pregunta escrita relativa a expediente de reintegro al Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla), al programa Un Río de Culturas, de la Consejería de Gobernación**

---

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Calderón Pérez y D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 22 de octubre de 2009

Contestada por el Consejero de Gobernación

Orden de publicación de 28 de octubre de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-004100

---

**8-09/PE-004102, respuesta a la Pregunta escrita relativa a expediente de reintegro al Ayuntamiento de Castilleja del Campo (Sevilla) de la Consejería de Gobernación**

---

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Calderón Pérez y D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 322, de 21 de octubre de 2009

Contestada por el Consejero de Gobernación

Orden de publicación de 28 de octubre de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-004100

---

**8-09/PE-004108, respuesta a la Pregunta escrita relativa a expediente de reintegro al Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción (Sevilla) de la Consejería de Gobernación**

---

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Calderón Pérez y D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 22 de octubre de 2009

Contestada por el Consejero de Gobernación

Orden de publicación de 28 de octubre de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-004100

---

**8-09/PE-004103, respuesta a la Pregunta escrita relativa a expediente de reintegro al Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla) de la Consejería de Gobernación**

---

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Calderón Pérez y D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 322, de 21 de octubre de 2009

Contestada por el Consejero de Gobernación

Orden de publicación de 28 de octubre de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-004100

---

**8-09/PE-004111, respuesta a la Pregunta escrita relativa a expediente de reintegro al Ayuntamiento de Marchena (Sevilla), para la actualización del inventario de bienes, de la Consejería de Gobernación**

---

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Calderón Pérez y D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 22 de octubre de 2009

Contestada por el Consejero de Gobernación

Orden de publicación de 28 de octubre de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-004100



**8-09/PE-004112, respuesta a la Pregunta escrita relativa a expediente de reintegro al Ayuntamiento de Osuna (Sevilla) de la Consejería de Gobernación**

---

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Calderón Pérez y D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 22 de octubre de 2009

Contestada por el Consejero de Gobernación

Orden de publicación de 28 de octubre de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-004100

**8-09/PE-004115, respuesta a la Pregunta escrita relativa a expediente de reintegro al Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla) de la Consejería de Gobernación**

---

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Calderón Pérez y D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 22 de octubre de 2009

Contestada por el Consejero de Gobernación

Orden de publicación de 28 de octubre de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-004100

---

**8-09/PE-004113, respuesta a la Pregunta escrita relativa a expediente de reintegro al Ayuntamiento de Sevilla de la Consejería de Gobernación**

---

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Calderón Pérez y D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 22 de octubre de 2009

Contestada por el Consejero de Gobernación

Orden de publicación de 28 de octubre de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-004100

---

**8-09/PE-004116, respuesta a la Pregunta escrita relativa a expediente de reintegro al Ayuntamiento de Villaverde del Río (Sevilla) de la Consejería de Gobernación**

---

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Calderón Pérez y D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 22 de octubre de 2009

Contestada por el Consejero de Gobernación

Orden de publicación de 28 de octubre de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-004100

---

**8-09/PE-004114, respuesta a la Pregunta escrita relativa a expediente de reintegro al Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla), para adquisición minicargadora, de la Consejería de Gobernación**

---

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Calderón Pérez y D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 22 de octubre de 2009

Contestada por el Consejero de Gobernación

Orden de publicación de 28 de octubre de 2009

Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-004100

---

**8-09/PE-004151, respuesta a la Pregunta escrita relativa a adjudicación del SAVA en Granada**

---

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 323, de 22 de octubre de 2009

Contestada por la Consejera de Justicia y Administración Pública

Orden de publicación de 28 de octubre de 2009

En relación con la iniciativa parlamentaria arriba referenciada y de acuerdo con la información disponible por esta Consejería, se comunica lo siguiente:

Desde el año 1999, fecha e implantación del Servicio de Asistencia a Víctimas en Granada, en base a lo dispuesto en la Ley 35/19995, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad

sexual, este servicio viene siendo gestionado en la provincia de Granada por la entidad sin ánimo de lucro Avidegra SCA mediante contratos administrativos de servicio suscritos con la Delegación de Justicia y Administración Pública de Granada.

En el presente ejercicio de 2009, y debido a la expiración del plazo de vigencia del contrato de servicios con la entidad Avidegra para la gestión del Servicio de Asistencia a Víctimas en Granada por la Delegación Provincial de esa capital se publicó en el BOE nº 158 de 1 de julio de 2009 Resolución anunciando licitación de dicho contrato por procedimiento abierto y tramitación urgente, por un plazo de ejecución de 24 meses y por un presupuesto base de licitación de 303.456 euros (IVA incluido) o de 261.6000 euros (IVA excluido).

Se presentan al concurso las entidades Avidegra SCA y Clece SA, quedando excluida la primera del pro-

ceso de contratación por haber presentado una oferta económica superior al presupuesto base de licitación.

Con observancia rigurosa de todas las prescripciones legales contenidas en la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, se adjudicó provisionalmente el contrato de servicio mediante resolución de 5 de agosto de 2009 y definitivamente mediante resolución de 24 de agosto de 2009, a la entidad Clece, SA, al ser la única empresa licitadora tras la exclusión de Avidegra, firmándose el mismo 9 de septiembre de 2009.

Sevilla, 23 de octubre de 2009.

La Consejera de Justicia y Administración Pública,  
Begoña Álvarez Civantos.

## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

## COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

## PUBLICACIONES OFICIALES:

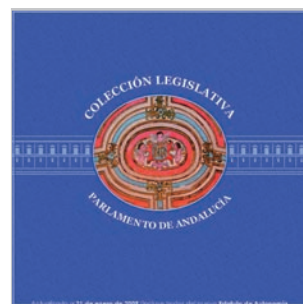
- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.



(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

## COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:



- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones
- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales

• Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación



- Textos legales en tramitación
- Colección Legislativa

[www.parlamentodeandalucia.es](http://www.parlamentodeandalucia.es)